

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

### 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público para el **“muestreo fluvial de anguila en la cuenca del Oria”**. El trabajo se desarrolla en el marco de recopilación de datos básicos del sector pesquero (período 2017-2019) (Decisión de ejecución (UE) 2016/1701 de la comisión de 19 de agosto de 2016 por la que se establecen normas sobre el formato de presentación de los planes de trabajo para la recopilación de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura. En el capítulo 2, artículo 3 de dicho reglamento, se contempla que:

*En lo que respecta a las anguilas, información (por ejemplo, datos, previsiones, tendencias relativas, etc.) recogida anualmente en al menos una cuenca fluvial por unidad de gestión de la anguila, sobre:*

- i) la abundancia de reclutas,*
  - ii) la abundancia de la población fija (anguila amarilla), y*
  - iii) el número o el peso y el porcentaje por sexos de anguila plateada migradora,*
- y por lo que respecta a todo tipo de salmón salvaje: la información recogida anualmente, salvo que se haya acordado otra cosa a escala regional, sobre la abundancia de pintos y esguines y número de ejemplares que efectúan una migración ascendente.*

En el caso de la Unidad de Gestión De Anguila del País Vasco se ha elegido la cuenca del Oria para cumplir con el reglamento europeo. De esta manera, el objeto del presente pliego es la contratación de una consultora fluvial para cumplir con los puntos ii y iii. En concreto:

- Muestreos de pesca eléctrica en un total de 12 estaciones en la cuenca del Oria.
- Estimación del potencial reproductor de anguila en cada uno de los puntos
- Elaboración de memoria que incluye la estimación poblacional total de anguila y la estimación por principales grupos de talla en cada una de las estaciones, así como el cálculo del potencial reproductor en cada estación y para el total de la cuenca basándose en el índice de plateamiento.

### 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El proyecto se realizará en un plazo máximo de 20 semanas a partir de la fecha de la firma del contrato.

### 3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **diez mil euros (10.000,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

#### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	30%
Mejoras	10%
Plazo de entrega	10%

#### 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Vélez y Estibaliz Díaz a las direcciones de correo electrónico [ivelez@azti.es](mailto:ivelez@azti.es) y [ediaz@azti.es](mailto:ediaz@azti.es), y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 29 de agosto de 2019.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI  
Atte. Estibaliz Díaz Silvestre  
Telf. 667 174 412  
Mail: [ediaz@azti.es](mailto:ediaz@azti.es)

#### 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

#### 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

## 8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: [lopd@azti.es](mailto:lopd@azti.es).

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS

- ✓ Conocimiento amplio del medio fluvial, tanto de los factores bióticos como abióticos.
- ✓ Experiencia de trabajo en el campo; en concreto en la realización de muestreos de pesca eléctrica en los últimos 5 años.
- ✓ Experiencia mínima de 4 años en los muestreos fluviales de anguila, incluyendo los parámetros que permitan determinar el potencial reproductor.
- ✓ Disposición de material para la realización de pescas eléctricas.
- ✓ Disponibilidad para desplazamientos en el día.
- ✓ Carnet de conducir B1 o superior.

### ***Se valorará:***

- ✓ Conocimiento del medio fluvial y en concreto de la cuenca del río Oria
- ✓ Capacidad de investigadora
- ✓ Estar familiarizado con los términos científicos que se usan en la literatura
- ✓ Conocimiento en sistemas de información geográfica
- ✓ Ofimática a nivel de usuario
- ✓ Conocimiento de euskara
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo
- ✓ Creatividad
- ✓ Capacidad de escuchar y comunicar con precisión